Sabanalarga, 5 de febrero 2026.

Señora
LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
Profesional especializado
Dirección de seguridad alimentaria y nutricional
unidad de programas sociales delegada Supervisora del convenio Interadministrativo 25IA100A2376.

Asunto: Informe actividades N°7 convenio 25IA100A2376

Reciba un cordial saludo

A continuación, realizamos el informe de actividades realizadas en el marco del convenio interadministrativo 25IA100A2376 realizado entre la gobernación de Antioquia y el municipio de Sabanalarga correspondiente al mes de agosto 2025.

CONVENIO N°25IA100A2376	
CONTRANTE	DEPARTAMETNO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA - ANTIOQUIA	
OBJETO	“ARTICULAR ACCIONES PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ANTIOQUIA"
VALOR	($400.000.000) CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L
PLAZO	EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINSITRATIVO SERÁ POR UN TÉRMINO DE DIEZ MESES (10) A PARTIR DEL SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODALIDAD CONTRACTUAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

El presente convenio tiene un valor de CUATROCIENTOS MILLONES PESOS (**$400.000.000**). El municipio realiza un aporte de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L **($270.000.000**), de los cuales DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($250.000.000**) son EN EFECTIVO MEDIANTE **CDP #00452** y de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($**20.000.000**) en especie. El total del aporte corresponde al 67.5%. Y CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (**$130.000.000)** Correspondientes al 32.5% del valor del proyecto como aportes de la gobernación de Antioquia.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**TOTAL**
1. Aportes	**$ 130.000.000**	**$250.000.000 efectivo**	**$ 400.000.000**
		$20.000.000 en especie	
2. Adiciones	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
4. Recursos desembolsados por las partes	**$ 130.000.000**	**$250.000.000 efectivo**	**$ 400.000.000**
		$20.000.000 en especie	
5. Recursos ejecutados	**$ 0**	**$0 efectivo**	**$ 17.500.000**
		$17.500.000 especie	
8. Recursos no ejecutados	**$ 130.000.000**	**$250.000.000 efectivo**	**$ 382.000.000**
		$2.500.000 especie	

SUPERVISIÓN:

- LAIDY DIANA ARIAS GARCIA profesional especializado, dirección de seguridad alimentaria y nutricional, unidad de programas sociales delegada como supervisora del convenio Interadministrativo **25IA100A2376,** por parte de la Gobernación de Antioquia.

- JOHN ALBERTO CARMONA CIFUENTES, secretario de agricultura y medio ambiente del municipio de Sabanalarga – Antioquia como delegado de supervisión por parte del municipio del convenio Interadministrativo **25IA100A2376**.

- SARA LUCIA NOHABA CORREA, técnica de campo municipio de Sabanalarga, contrato N° 026-2026.

UBICACION:

- El proyecto se realizará en el municipio de Sabanalarga el cual está ubicado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Dentro del municipio se desarrollará el proyecto en la implementación de 43 unidades productivas (7 centros educativos y 36 beneficiarios) en las veredas Clavel, El Oro, El Placer, El Junco, La Loma, Madero, Socorro, Tambo y Tendidos.

LISTADO BENEFICIARIOS INSCRITOS Y APROBADOS POR SUPERVSION EN APLICATIVO SURVEY.

Beneficiarios e instituciones educativas aprobadas por supervisión en aplicativo SURVEY en la etapa de focalización y caracterización del convenio **25IA100A2376** para la implementación de 43 unidades productivas.

UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES					
#	Número de documento representante o responsable de la unidad productiva familiar	Primer nombre representante o responsable de la unidad productiva familiar	Segundo nombre representante o responsable de la unidad productiva familiar	Primer Apellido representante o responsable de la unidad productiva familiar	Segundo Apellido representante o responsable de la unidad productiva familiar
1	1037390687	Cristina	Mabel	Cano	Santamaria
2	1001500341	Marta	Elena	Oquendo	Uribe
3	1037388778	Mari	Luz	Mazo	
4	21969991	Maria	Lucila	Uribe	Lopera
5	1037390574	Luz	Enith	Gallego	Lopez
6	21969516	Ligia	Ester	Zapata	Rodriguez
7	1037391664	Marisol		Vasquez	Rincon
8	1037391479	Erica	Julied	Sepulveda	Rodriguez
9	21970651	Sandra	Edilma	Uribe	Echeverri
10	21970317	Adriana		Uribe	Echeverri
11	43851935	Maria	Eugenia	Callejas	Guzman
12	21970605	Deyanira		Cano	Santamaria
13	43760703	Silvia	Rocio	Puerta	Yepes

14	21969999	Diana	Maria	Echeverry	Alvarez
15	1037391262	Leiby	Yurany	Echavarria	Gomez
16	43068812	Doralba		Moreno	Uribe
17	1037389542	Laura	Camila	Gallego	Villa
18	43612471	Lilia	Rocio	Taborda	Yotagri
19	21969877	Sofia		Taborda	Usuga
20	21969920	Rosmira		Rojas	Jaramillo
21	1037262219	Luz	Dary	Jaramillo	Jaramillo
22	1001988124	Leidy	Viviana	Valencia	Henao
23	32538519	Maria	Nubia	Betancur	Henao
24	21969481	Marta	Lucia	Lopez	Londoño
25	21969566	Libia	De jesus	Zapata	Vahos
26	21969978	Beatriz	Elena	Builes	Sepulveda
27	1022099589	Alba	Nelly	Yepes	Mazo
28	1037388246	Berta	Maria	Mazo	Zapata
29	21970398	Maria	Leonilda	Yepes	Monsalve
30	21969439	Consuelo	Amparo	Puerta	Yepes
31	42680024	Maria	Del carmen	Valencia	Henao
32	42760173	Rosmira		Callejas	Chavarria
33	1044120189	Patricia	Elena	Carvajal	Taborda
34	43760976	Fatima	Estella	Mazo	Areiza
35	1037389860	Elsy	Maria	Hernandez	Uribe
36	21970578	Angela	Maria	Gallego	Lopez

UNIDADES PRODUCTIVAS ESCOLARES				
N°	**ENFOQUE**	**BENEFICIARIOS**	**ESTUDIANTES**	**VEREDA**
1	Unidad Escolar	I.E Meseta	17	Meseta
2	Unidad Escolar	I.E La Loma	25	Loma
3	Unidad Escolar	I.E El Tambo	25	Tambo
4	Unidad Escolar	I.E El Socorro	25	Socorro
5	Unidad Escolar	I.E Los Tendidos	8	Tendidos
6	Unidad Escolar	I.E Remartin	20	Remartin
7	Unidad Escolar	I.E Tesorero	18	Tesorero

ACTIVIDADES REALIZADAS

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
B1. Seleccionar los beneficiarios, teniendo en cuenta el anexo técnico instructivo de focalización y caracterización establecidos para la selección de la Unidad de Programas Sociales - Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	se realizó focalización Y caracterización de las 43 unidades productivas (7 instituciones educativas y 36 unidades familiares) las cuales se encuentran avaladas por la supervisión y el equipo técnico de la gobernación por medio del aplicativo Surve123, el día 23 octubre de 2025 se aprueba la etapa de caracterización por parte del equipo técnico de la gobernación.	Plataforma SURVEY 123 de la gobernación de Antioquia
B2. Identificar, priorizar y focalizar a los beneficiarios del proyecto a través de la estrategia “De la Huerta a la Mesa".		
B3. El técnico de campo deberá asistir al proceso de inducción que se realizará por parte del equipo técnico de la Unidad de Programas Sociales, con un plazo no superior a quince (30) días calendario después de firmada el acta de inicio del convenio interadministrativo; se realizará en un lugar pactado por las partes.	inducción se realizó el 14 de julio 2025 aplicativo TEAMS	Correo secretaria agricultura
B4. el municipio deberá realizar focalización y caracterización de los beneficiarios, según lo indicado en el instructivo de focalización u caracterización definido por la unidad de programas sociales - dirección de seguridad alimentaria y nutricional.	se realizó focalización Y caracterización de las 43 unidades productivas (7 instituciones educativas y 36 unidades familiares) las cuales se encuentran avaladas por la supervisión y el equipo técnico de la gobernación por medio del aplicativo Surve123, el día 23 octubre de 2025 se aprueba la etapa de caracterización por parte	Plataforma SURVEY 123 de la gobernación de Antioquia

	del equipo técnico de la gobernación.	
B5. El municipio deberá dejar constancia de la entrega de insumos, herramientas agrícolas y materiales, para la implementación de la unidad productiva. dejará constancia de este proceso haciendo uso de los formatos y medios definidos por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional debidamente diligenciados y aplicados a cada una de las familias beneficiarias del proyecto.	A la fecha se está en proceso de logística con el contratista para entrega de insumos y materiales para vigencia 2026	A la fecha se está en proceso de logística con el contratista para entrega de insumos y materiales para vigencia 2026
C1. Disponer de una persona y los gastos en los que incurra para su desplazamiento para el cargo de técnico de campo con estudios técnicos, tecnológicos o profesionales del área agropecuaria pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento, con experiencia mínimo de seis meses en trabajos de extensión rural e implementación de proyectos productivos agropecuarios para desarrollar la inversión de las unidades productivas bajo el modelo metodológico propuesto por la dirección de seguridad alimentaria y nutricional	El Municipio tiene contratado a la tecnóloga en gestión agropecuaria SARA LUCIA NOHAVA CORREA contrato # 026-2026, la cual cumple con los requisitos establecidos en el convenio.	Se envía copia contrato 026-2026 informe #7, cuyo objeto es " PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS QUE PROMUEVE Y FORTALECE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES

		RURALES DEL TERRITORIO.”
C2. Elaborar el plan operativo con las respectivas fechas que permitan medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para ser entregado a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tal como lo indica el anexo plan operativo de unidades productivas	Se envía plan operativo en el informe #2 correo a supervisión	Informe #2
C3. La administración municipal será la responsable de imprimir y copiar los formatos requeridos para ejecución y monitoreo de las labores de campo y garantizará un espacio de oficina con equipo de cómputo e impresora para el desarrollo de las actividades del técnico de campo, con el fin de que el disponga de un espacio idóneo para el diligenciamiento de los informes y la realización de los registros periódicos que deba entregar.	La tecnóloga de campo cuenta con los equipos necesarios suministrados por la alcaldía para el cumplimiento de sus actividades enmarcadas en el convenio (transporte, escritorio, papelería e impresora)	Informe 3 anexa archivo. fotográfico
C4. actualizar, organizar y cargar al sistema definido por la unidad de programas sociales - dirección de seguridad alimentaria y nutricional, toda la información recopilada durante la ejecución del contrato.	Carpetas virtuales	Carpetas virtuales

C5. El municipio debe contar con un pendón por cada unidad productiva, con las siguientes características: dimensión de un metro de largo por un metro de ancho con el logo del respectivo municipio y el logo de la Gobernación de Antioquia y el nombre de la estrategia implementada por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	A la fecha se está en proceso de almacenaje y distribución a beneficiarios con el contratista para entrega de insumos y materiales para vigencia 2026	A la fecha se está en proceso almacenaje y distribución a beneficiarios con el contratista para entrega de insumos y materiales para vigencia 2026
C6. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	El municipio realizó contrato interadministrativo con AMUNORTE, se mantiene en constante comunicación con supervisión y técnicos asignados	plataforma secop I donde se encuentra el proceso de Contrato interadministrativo CIAT 022-2025 asociación de municipios del norte antioqueño - amunorte nit 811,030,395-4, representante legal Andrés Emilio Londoño Sánchez cc 71,421,993.
C7. El MUNICIPIO asociado abrirá una cuenta en el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, bajo la denominación del proyecto a ejecutarse y con firmas conjuntas del MUNICIPIO y el Departamento de Antioquia para acceder y autorizar los desembolsos.	El Municipio realiza apertura de cuenta en el IDEA UNIDADES PRODUCTIVAS #00000000200000716 ACTIVA el día 2025/07/17	Se envía correo el 12 de agosto 2025 a supervisión gobernación
C8. Garantizar que los rendimientos financieros sean transferidos a la cuenta que el Departamento de Antioquia disponga, realizando el respectivo prorrateo de acuerdo	Se realiza transferencia de rendimientos financieros del 2025/07/17 al 2025/12/31 a la Cuenta de Ahorros 409-825841 del Banco de Occidente	Correo enviado 5/02/2026 a supervisión gobernación con evidencias de la transacción enviado por secretaria de hacienda municipal

a los recursos recibidos en el convenio.		
C9. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).		
C10. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado o contratado para la ejecución del convenio.	informe #2: seguridad social agosto 2025	Informe #2
	Informe #3: seguridad social septiembre 2025	Informe #3
	Informe #4: seguridad social octubre 2025	Informe #4
	Informe #5: seguridad social noviembre 2025	Informe #5
	Informe #6: seguridad social diciembre 2025	Informe #6
	Informe #7: seguridad social mes de enero 2026	Informe #7
C11. El asociado debe de acreditar y mantener a paz y salvo el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera, documento firmado por el revisor fiscal, contador público con su respectiva tarjeta profesional. Si es certificado por el revisor fiscal, adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la junta de contadores, si es del caso, en su	El municipio de Sabanalarga, ha garantizado los pagos pertinentes por concepto de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social y se entrega documentos del contador	informes #2, #3, #4 ,#5, #6 y #7

defecto deberá ser firmado por el ordenador del gasto.		
C12. Elaborar y presentar al supervisor del convenio, mensualmente un (1) informe con el avance físico y financiero los primeros diez (10) días calendario del mes y un (1) informe final, el cual debe contener el desarrollo total de la ejecución del convenio.	Informe 1 enviado el 11 de agosto 2025	Correo umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
	Informe 2 enviado el 5 de septiembre 2025	Correo umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
	Informe 3 enviado el 2 de octubre 2025	Correo umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
	Informe 4 enviado el 2 de octubre 2025	Correo umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
	Informe 5 enviado el 28 de noviembre 2025	Correo umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
	Informe 6 enviado el 23 de diciembre 2025 Informe 7 enviado el 5 de febrero 2026	Correo umata@sabanalarga-antioquia.gov.co Correo umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
C13. Garantizar que se cumplan los lineamientos del Manual de Imagen del Departamento de Antioquia y contar con la asesoría y aprobación de la oficina de comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional en la ejecución del convenio.		

C14. Los impuestos, tasas y contribuciones descritos en el numeral 4.3, estarán a su cargo, es decir, todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales.		
C15. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Se envía el manual de seguridad y salud en el trabajo	Correo umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
C16. El conveniente acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia.	Se mantiene en constante comunicación con el equipo técnico y profesional de la gobernación	Chat y comunicaciones en el correo oficial umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
C17. El conveniante, deberá llevar una carpeta física del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	De acuerdo a este numeral se ha creado una carpeta con la información relacionada con los alcances del convenio, que contiene toda la información derivada del mismo	Carpeta física en la oficina de la secretaria agricultura
C18. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.		

C19. El conveniente no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previsto. En caso de hacerlos se tendrá por no escritas y por lo tanto prevalecerá las disposiciones contenidas en los estudios y documentos previos.	Municipio cumple y acata los lineamientos establecidos parte las partes en el convenio	
C20. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente convenio.	se está en constante comunicación entre supervisión y municipio	Chat y comunicaciones en el correo oficial umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
C21. El municipio será el encargado de verificar la legalidad del predio de los beneficiarios del proyecto y adjuntar los soportes correspondientes.	Para dar cumplimiento a este ítem se recibió de parte de los beneficiarios documentos de sana posesión de los predios de las 36 unidades familiares y documentos de los 7 centro educativo, adicional se verificó el nivel del SISBEN de las beneficiarias	Documento sana posesión avalado por supervisión gobernación en etapa de focalización y en plataforma SURVEY

Pagos realizados SARA LUCIA NOHABA CORREA, técnica de campo municipio de Sabanalarga, contrato N° 123-2025 como aporte en especie por parte del municipio par la vigencia 2025, para un total del 87.5% ejecutado en aporte en especie por parte del municipio.

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA 2025

CONCEPTO	EGRESO	FECHA	VALOR
1 Pago	1330	08/08/2025	$ 1.750.000
2 Pago	1591	11/09/2025	$ 3.500.000
3 Pago	1823	14/10/2025	$ 3.500.000
4 Pago	1976	05/11/2025	$ 3.500.000
5 Pago	2114	01/12/2025	$ 3.500.000
6 pago	2248	17/12/2025	$1.750.000

VALOR TOTAL PAGADO 2025 $ 17.500.000

INFORMACION CONTRATO SUMINISTROS AMUNORTE

No. CONTRATO	CIAT 022-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SABANALARGA
NIT:	890.983.736-9
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO - AMUNORTE
NIT:	811.030.395-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ
CEDULA:	71.421.993
OBJETO:	DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, PROGRAMACIÓN, PROVISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, SEGÚN CONVENIO No. 25IA100A2376 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
FECHA DEL CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($380.000.000)

CONTRATO TECNICA AGROPECUARIA MUNICIPIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD CELEBRADO CON PERSONA NATURAL

NÚMERO DE CONTRATO	026-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS QUE PROMUEVE Y FORTALECE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL TERRITORIO.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SABANALARGA
NIT	890.983.736-9
CONTRATISTA	SARA LUCIA NOHAVA CORREA
CC y/o NIT	1.001.500.196
FECHA DE INICIO	6 ENERO DE 2026
DURACIÓN	CINCO (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 JUNIO DE 2026
VALOR	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($21.600.000)

Rendimientos financieros del 2025/07/17 AL 2025/12/31 por valor de $130.339.842, consignado a la Cuenta de Ahorros 409-825841 del Banco de Occidente.



ID Lote:	BT00029244	Fecha de Cargue:	2026/02/03	Estado:	En Proceso de Validacion
Cantidad de Transacciones:	1	Valor Lote:	$189,177.00	Tipo de Cargue:	02 PROVEEDORES
Usuario Cargue:	32241901	Usuario Aprobación:		Usuario Supervisor:	

Aprobar | Rechazar | Regresar | Ayuda

Transacciones

PRODUCTO ORIGEN	CODIGO BANCO DESTINO	TIPO PRODUCTO DESTINO	PRODUCTO DESTINO	VALOR	REFERENCIA TRANSACCIÓN	NOMBRE TERCERO
00000000200000716	123	3	00000000409825841	$189,177.00	REND FROS 2025	DEPART

Avance de obra:

Actualmente se encuentra realizando labores de acopio de materiales en la bodega designada, para su posterior entrega a las beneficiarias, se está en constante comunicación con el proveedor y la supervisión del municipio para su coordinación tanto de recibo como entrega, este se encuentra en un 85% de acopio de materiales, se proyecta terminar el acopio para el día 9 de febrero de 2026 e iniciar su posterior entrega a beneficiarios. Por tal motivo no se tiene avance en la construcción de las unidades productivas las cuales se tiene programadas su inicio la segunda semana de febrero.

ANEXOS.

Evidencias fotográficas acopio de materiales en bodega.

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
</table>




ECOPLAST 500L









	

Para el período correspondiente al mes de enero de 2026, se llevó a cabo capacitaciones dirigida a las beneficiarias del convenio 25IA100A2376 en la vereda La Loma, el corregimiento El Oro y la vereda El Placer, los días 20 y 21 de enero de 2026. La jornada fue orientada por Sara Nohavá, tecnóloga en Gestión Agropecuaria y asistente técnica de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de la Administración Municipal de Sabanalarga, Antioquia. Durante este espacio formativo se desarrolló el Taller N.° 1 “Planeación de unidades productivas”, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos de las beneficiarias en la adecuada planificación y puesta en marcha de unidades productivas sostenibles.

Durante el desarrollo del taller se brindó orientación sobre la correcta planeación del terreno, resaltando la importancia de organizar adecuadamente los espacios productivos y de conocer las acciones que se vienen adelantando desde la Gobernación a través de las unidades productivas familiares, escolares y comunitarias, destacando su contribución al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria.

Asimismo, se socializaron los aspectos fundamentales para la instalación de invernaderos, apoyándose en material visual, haciendo énfasis en la importancia del sistema de riego, la periodicidad adecuada de aplicación y las labores culturales necesarias para garantizar el buen crecimiento de los cultivos. De igual manera, se presentaron alternativas productivas como el escalonamiento de cultivos por colores y ciclos, la siembra de hortalizas, el uso de plantas aromáticas con propiedades alelopáticas y el manejo de cultivos tutorados, con el fin de fortalecer la canasta familiar y escolar.

ANEXOS.

1.Evidencias fotográficas

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">EVIDCENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA CAPACITACIÓN A LOS BENEFICIARIOS EN LA VEREDA LA LOMA</td></tr>
</table>

	
	
EVIDCENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA CAPACITACIÓN A LOS BENEFICIARIOS EN EL CORREGIMIENTO EL ORO.	

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">EVIDECENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA CAPACITACIÓN A LOS BENEFICIARIOS EN LA VEREDA EL PLACER</td></tr>
</table>

2. Evidencias de planillas de asistencias

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 2
Fecha de Aprobación: 08/Mayo/2023

Municipio: Sabanalarga — Fecha: 20/01/2026
Lugar: Vereda la loma — Asesor: Sara Nohava — Contrato No.
Actividad: Taller 1 planeación de las unidades productivas.

Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumple: Zona (Urbana, Rural)	Género (Hombre, Mujer, LGBTI)	Edad (No. de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo poblacional (Con discapacidad, Víctima del conflicto armado, ¿Se considera campesino?, ¿Considera que la comunidad en la que vive es campesina?)	FIRMA
Silvia Rocío Pineda	43761705	U.P.F	Beneficiaria	320 643 9813	-	Sabanalarga	X	X			X X	Rocío Pineda
Dayanira Cano Santamaría	21970605	U.P.F	Beneficiaria	328 577 0722	-	Sabanalarga	X	X			X X	Dayanira Cano S.
Predy Enrique Mayo Martínez	1035856542	U.P.E	Beneficiario	312 310 8517	-	Sabanalarga	X X				X X	
Patricia Echeverría	1044120789	U.P.F	Beneficiaria	304 579 7014	-	Sabanalarga	X	X			X X	Patricia Echeverría
TOTALES												

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 2
Fecha de Aprobación: 08/Mayo/2023

Municipio: Sabanalarga — Fecha: 20/01/2026
Lugar: Corregimiento el OTO — Asesor: Sara Nohava — Contrato No.
Actividad: Taller 1 Planeación de las unidades productivas

Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumple: Zona (Urbana, Rural)	Género (Hombre, Mujer, LGBTI)	Edad (No. de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo poblacional (Con discapacidad, Víctima del conflicto armado, ¿Se considera campesino?, ¿Considera que la comunidad en la que vive es campesina?)	FIRMA
Luz DARY Jaramillo	1037262274	U.P.F.	Beneficiaria	323 914 0007	-	Sabanalarga	X	X	40		X X X	Luz Jaramillo
Rosmira R Ja	27969920	U.P.F	Beneficiaria	321 743 0689	-	Sabanalarga	X	X	53		X X X	Rosmira R
Laidy valencia	1001988124	U.P.F	Beneficiaria	313 536 42 95	-	Sabanalarga	X	X	35		X X X	Laidy valencia
maria valencia	42680024	U.P.F	Beneficiaria	321 568 5478	-	Sabanalarga	X	X	62		X X X	maria valencia
TOTALES												

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos" En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 2
Fecha de Aprobación: 08/Mayo/2023

Municipio	Sabanalarga	Fecha	21/01/2026
Lugar	Vereda el Plater	Asesor	Contrato No.
Actividad	Taller 1 Planeación de las Unidades Productivas		

Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Género (Hombre, Mujer, LGBTI)	Edad (No. de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo poblacional (Con discapacidad, Víctima del conflicto armado, ¿Se considera campesino?, ¿Considera que la comunidad en la que vive es campesina?)	FIRMA
Marisol Vasquez R	1037391664	U.P.F	Beneficiaria	3148826665	-	Sabanalarga	X	X	30		X X X	Marisol V R
E/SJ Mario Hernandez	7037389860	U.P.F	Beneficiaria	3122770802	-	Sabanalarga	X	X	35		X X X	ElSJ M H
Erica Julied Sepulveda	7037514479	U.P.F	Beneficiaria	3215147753	-	Sabanalarga	X	X	30		X X	Erica S.R.
Ligia Ester Zapata T.	21969516	UPF	Beneficiaria	3106790356	-	Sabanalarga.	X	X	63		X X X	Ligia Ester Zapata
						TOTALES						

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que explicó el régimen general de la protección de datos personales

Observación: Las beneficiarias del proyecto de Unidades Productivas, la señora **Diana María Echeverri Álvarez**, identificada con cédula de ciudadanía N.° 21.969.999, y la señora **Rosmira Callejas Chavarría**, identificada con cédula de ciudadanía N.° 42.760.173, ambas residentes en la vereda Tambo, deciden en ultimo momento no continuarán en el proyecto debido a quebrantos de salud.

Estas manifestaron el día 28 y 31 de enero del 2026 que, por su estado de salud actual, no cuentan con las condiciones físicas necesarias para asumir las labores que requiere la instalación, manejo y mantenimiento de la unidad productiva, razón por la cual decidieron desistir de su participación. (anexa oficio entregado por las beneficiarias).

Atentamente

JOHN ALBERTO CARMONA CIFUENTES
Secretaria de agricultura y medio ambiente
Municipio de Sabanalarga
umata@sabanalarga-antioquia.gov.co